

## RESOLUCIÓN AEP N° 282/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS” ID N° 464.114, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.** -----

Asunción, 03 de noviembre de 2025.

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 22 de octubre de 2025, elevado por el Comité de Evaluación en referencia a la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Adquisición de Cubiertas”, ID N° 464.114. -----

**CONSIDERANDO:** Que, en dicho informe, el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Adquisición de Cubiertas”, ID N° 464.114, para la Agencia Espacial del Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L.-----

Que, en fecha 02 de octubre de 2025, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco de la LMCN N° 08/2025, y como no se presentó ninguna, fue postergado de conformidad con la Resolución DNCP N° 230/2025, en su Art. N° 59 inciso b) *cuando no se haya presentado ninguna oferta hasta en dos (2) oportunidades.* -----

Que, por la Adenda 01/2025, se modifica el Llamado, específicamente, la sección “Etapas y Plazos” del SICP. En fecha 17 de octubre de 2025, se realizó nuevamente la apertura de sobres, a la que se presentó únicamente la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con su oferta respectiva. -----

Que, el Comité de Evaluación procedió a cotejar los documentos presentados por la oferente y su adecuación con la normativa aplicable, verificándose el cumplimiento de todos los requisitos tanto formales como sustanciales, y al ser la única oferta presentada, recomendó la adjudicación de la LMCN N° 08/2025 “Adquisición de Cubiertas”, ítem 1 Cámara para Camioneta Toyota Hilux D/C 4x4 doble cabina tipo Pick Up [4 unidades], a la Empresa Emporio Ferreteria S.R.L., por el total de Gs. 3.872.080 (Guaraníes tres millones ochocientos setenta y dos mil ochenta), IVA incluido. -----

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay ha realizado todos los procedimientos establecidos para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025, conforme lo establece la Ley N° 7.021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, Reglamentado por el Decreto N° 2.264/2024. -----

Que, es atribución del Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 y, proceder en consecuencia a la adjudicación del oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la institución, de conformidad al Art. 83 del Decreto N° 2264/2024, que establece que la máxima autoridad de la convocante o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución sobre el resultado del procedimiento de contrataciones en un plazo que no deberá exceder de diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía. -----

**POR TANTO,** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,



## RESOLUCIÓN AEP N° 282/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS” ID N° 464.114, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. -----

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

### RESUELVE:

**Artículo 1° - ADJUDICAR**, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Adquisición de Cubiertas”, ID N° 464.114, a favor de la siguiente firma comercial:

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:** por un monto total de Gs. 3.872.080 (Guaraníes tres millones ochocientos setenta y dos mil ochenta), IVA incluido, por el ítem 1 “Cámara para Camioneta Toyota Hilux D/C 4x4 doble cabina tipo Pick Up”, correspondiente a 4 (cuatro) unidades. -----

**Artículo 2° - COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -----

  
  
Ing. ROMINA DUARTE LÓPEZ  
SECRETARÍA GENERAL INTERINA AEP

  
  
Gral Div Aer(R) OSVALDO ALMIRÓN RIVEROS  
MINISTRO - PRESIDENTE AEP